



La Esperanza, 25 de Junio de 2024

INFORME N° 000007-2024-GRLL-PECH-SGO-JCT

A : **MANUEL ALBERTO VERTIZ MALABRIGO**
PECH - SUB GERENCIA DE OBRAS

Asunto : **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA VALORIZACIÓN N° 04 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 AL 23 DE MAYO DEL 2024 DE LA OBRA: "REMODELACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SUBESTACION DE DISTRIBUCION DEL SECTOR CONDOMINIO GANOZA, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**

Referencia : a) PROVEIDO N°00000-2024-GRLL-PECH-SGO
b) CARTA N° 084-2024-RO-MCI
c) CARTA N° 091-2024-DPA-AS41

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que, con documento de la referencia **b)**, el Contratista hace llegar el Levantamiento de observaciones de la Valorización N° 04 – Período del 01 al 23 de mayo del 2024 de la Obra **"REMODELACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SUBESTACION DE DISTRIBUCION DEL SECTOR CONDOMINIO GANOZA, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** por el monto de **S/ 74,301.44** incluido IGV. solicitando su conformidad y pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 del RLCE., la valorización tiene carácter de pago a cuenta, el mismo que es aprobado por el Supervisor con documento de la referencia **c)**.

El monto de la Valorización N° 04 del periodo del 01 al 23 de mayo del 2024, formulada por el contratista y aprobada por la supervisión, es de acuerdo al siguiente resumen:

▪ Valorización Bruta	:	S/ 61,678.17 (sin IGV)
▪ Amortización del Adelanto Directo	:	S/ 0.00
▪ Amortización del Adelanto de Materiales	:	S/ 0.00
▪ Reajustes	:	S/ 1,289.15
▪ Valorización Neta	:	S/ 62,967.32 (sin IGV)
▪ I.G.V.	:	S/ 11,334.12
▪ Monto a Total	:	S/ 74,301.44 (con IGV)

Respecto de la valorización presentada por el contratista, la Supervisión manifiesta que la Obra tiene un avance del **92.76%** frente al 100.00% de avance acumulado de acuerdo a los calendarios de avance de obra vigentes, dicha valorización ha sido elaborada considerando las partidas ejecutadas en concordancia con el presupuesto a precios unitarios de la oferta del contratista, correspondiendo al suministro de materiales y ejecución de las actividades de montaje, adjuntando la documentación que la sustenta; así mismo se observa que se está realizando los reajustes con la Fórmula Polinómica, con los índices conocidos a dicha fecha; los mismos que de



PECH - SUB GERENCIA DE OBRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acuerdo al artículo 195 del RLCE, se podrán reajustar cuando se conozcan los índices Unificados de Precios que se aplicarán para calcular el monto de los reajustes que le correspondan y se pagarán con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia del contrato, corresponde a la Sub Gerencia de Obras como área usuaria, emitir la conformidad respectiva y tramitar el documento de la referencia contenido la **Valorización de Obra N° 04** – del mes de mayo del 2024, a la oficina de Administración para su pago respectivo, en razón de la Cláusula Cuarta del contrato de obra **CONTRATO SGO - 003-2024**.

Por lo que, atendiendo la recomendación formulada en el documento de la referencia b), y considerando lo establecido en el numeral 196 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Sub Gerencia de Obras otorga la conformidad a la **Valorización N° 04 - mayo del 2024**; Así mismo, remito adjunto al presente los documentos de la referencia, para que proceda a efectuar el trámite correspondiente de acuerdo al resumen antes indicado.

En tal sentido, habiéndose subsanado las observaciones por el contratista del M&C INGENIEROS S.R.L se recomienda seguir con el trámite correspondiente de la valorización N° 04 de obra.

Se adjunta la documentación en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1bs-kw6WYbqifT-iIVQxmtLZVaAADNxhw>

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
JORGE GUILLERMO CUEVA TIRADO
PECH - SUB GERENCIA DE OBRAS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:

JCT